



Concejalía de Pedanías y Barrios

GINES BELCHÍ CUEVAS, ADMINISTRADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el Municipio de Murcia, y en virtud de lo acordado en sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Santa Cruz celebrada el día 05/11/2019, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la "Convocatoria de concesión de subvenciones 2019 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el Municipio de Murcia".

SEGUNDO: Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de Santa Cruz, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER:

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTAUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE €	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
306-D/19	CENTRO SOCIAL DE MAYORES	Viaje Cultural Valle de Ricote y Calasparra	44	967,03	Durante todo el año 2.019	
192-D/19	CENTRO DE LA MUJER 1º DE MAYO	Viaje cultural a Lietor-Actividades de Yoga y Pilates- Charlas crecimiento personal-Material oficina	47	1.032,97	Durante todo el año 2019	

TERCERO: Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, a 7 de noviembre de 2.019